

## Teléfonos móviles y la lista nacional No-Llamar

Efectuar llamadas a teléfonos móviles es – y siempre ha sido – ilegal, en la mayoría de los casos.

### ¿Por qué hay confusión respecto a las llamadas telefónicas de mercadeo dirigidas a aparatos móviles?

Los consumidores se quejan de recibir correos electrónicos indicando que muy pronto comenzarán a recibir llamadas de vendedores telefónicos en sus teléfonos móviles. La confusión parece derivar de discusiones en el sector de la telefonía móvil, respecto al posible establecimiento de una guía 411 para números de aparatos móviles, similar a la guía 411 para números de línea fija. Una serie de campañas vía correo electrónico parecen sugerir que si un teléfono móvil está inscrito en una guía telefónica 411, estará disponible para los vendedores telefónicos y usted comenzará a recibir llamadas de mercadeo. Además, algunas de estas campañas por correo electrónico sugieren que hay un registro de teléfonos móviles separado para la lista “No-Llamar” (*Do-Not Call list*, en inglés) al que supuestamente usted debe llamar para que su teléfono móvil esté protegido por las normas “No-Llamar” (*Do-Not Call rules*, en inglés). Esta información es inexacta.

### Los hechos

Aunque una guía 411 para números telefónicos móviles fuera establecida, la mayoría de las llamadas de vendedores telefónicos a aparatos móviles aún sería ilegal. Por ejemplo, es ilegal para toda persona efectuar cualquier llamada –distinta de las efectuadas con propósitos de emergencia o efectuadas con consentimiento previo-- usando cualquier sistema de discado telefónico automático o cualquier mensaje de voz, pregrabado, enviado a teléfonos móviles. Esta ley es pertinente sin importar que el número esté o no registrado en la lista No-Llamar.

El gobierno federal no mantiene una lista No-Llamar separada para números telefónicos móviles, ni tampoco la está estableciendo.

Los suscriptores telefónicos siempre han tenido la opción de agregar sus números telefónicos móviles personales a la lista No-Llamar. Pueden hacerlo vía Internet, en [www.donotcall.gov](http://www.donotcall.gov) (en inglés) o llamando al número gratuito 1-888-382-1222 desde el teléfono que desean registrar. Las normas No-Llamar exigen a quienes no están exentos de las mismas suspender todas las llamadas de mercadeo a su número telefónico, luego de 30 días a partir del día en que usted lo haya registrado en la lista No-Llamar.

No hay una fecha tope para inscribir un número en la lista nacional No-Llamar. Tampoco hay necesidad de volver a registrar un número telefónico – éste se mantendrá en la lista nacional No-Llamar hasta que usted cancele su inscripción o suspenda el servicio telefónico.

### Presentación de quejas ante la FCC

Usted tiene múltiples opciones para presentar una queja ante la FCC:

- Presente una queja en línea en <https://consumercomplaints.fcc.gov> (en inglés).
- Por teléfono: 1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322); TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322).
- Por correo (por favor incluya su nombre, su dirección postal, su información de contacto y tantos detalles como pueda respecto a su queja):

Federal Communications Commission  
Consumer and Governmental Affairs Bureau  
Consumer Inquiries and Complaints Division  
45 L Street NE  
Washington, DC 20554

### **Cómo presentar una queja ante la FTC**

Usted también puede presentar quejas ante la Comisión Federal de Comercio (*Federal Trade Commission*, *FTC* por sus siglas en inglés) sobre llamadas no deseadas de vendedores telefónicos, recibidas en su teléfono móvil, accediendo a <https://www.ftccomplaintassistant.gov> (en inglés) o puede llamar gratuitamente al 1-877-382-4357; TTY: 1-866-653-4261 o escribir a:

Federal Trade Commission  
600 Pennsylvania Ave., NW  
Washington, DC 20580

### **Formatos accesibles**

Para solicitar este artículo en formato accesible - Braille, letra grande, Word o documento de texto o de audio – escríbanos o llámenos a la dirección o teléfonos de más arriba o envíe un correo electrónico a [fcc504@fcc.gov](mailto:fcc504@fcc.gov).

*Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.*

Última edición: 3 de marzo de 2015

